Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N°218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero**; la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; la Directora de Control y Seguimiento **Lic. Lida Ocampos**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin**, además se cuenta con la participación del Director de Desarrollo de Sistemas Informáticos **Lic. Diego Díaz** y el Director de Infraestructura, Redes y Comunicación **Lic. Luis Maria Riveros**, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el llamado **"Adquisición de Software", cuyo PAC es el N° 326.890,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2017, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 329.115.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: NETLOGIC S.R.L; TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; CENTRO DE CALIDAD SOFTWARE (CCS); OLAM S.R.L; DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que en la fecha de apertura fijada para el día dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas:

Item	Descripción	Technoma S.A.C.I	Data Systems S.A.E.C.A	Olam S.R.L
1	Software de Virtualización	119.730.000	No cotiza	No cotiza
2	Software en la Nube	15.000.000	No cotiza	18.000.000
3	Sistema de Digitalización	No cotiza	135.000.000	No cotiza

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N°21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N°5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.308

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	Documentos Legales	EL TECHNOMA S.A.C.I.	DATA SYSTEM S.A.E.C.A	OLAM S.R.L
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple.Fs 4	Cumple	Cumple.Fs 1
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple.Fs 8	Cumple	Cumple Fs.10
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las tres empresas han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	TECHNOMA S.A.C.I	Cumple.SIPE	No verifica registros.	No verifica registros
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Cumple.SIPE	No verifica registros	No verifica registros
3	OLAM S.R.L	Cumple.SIPE	No verifica registros	No verifica registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH,

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Belaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.304

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de los oferentes **no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.**

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61°del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de la planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas **presentan errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por Ítem y por precio más bajos a fin de contrastar el precio más bajo y analizar los subsiguientes puntos establecidos en el PBC.

Item N° 1- SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN:

ORDEM	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1.1	TECHNOMA S.A.C.I	119.730.000
1.2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO COTIZA
1.3	OLAM S.R.L	NO COTIZA

Item N° 2- SOFTWARE EN LA NUBE:

ORDEM	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
2.1	TECHNOMA S.A.C.I	15.000.000
2.2	OLAM S.R.L	18.000.000
3.3	DATA SYSTEM S.A.E.C.A	NO COTIZA

Item N° 3- SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN:

ORDEM	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
3.1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	135.000.000
3.2	TECHNOMA S.A.C.I	NO COTIZA
3.3	OLAM S.R.L	NO COTIZA

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR ÍTEM SON:

- **TECHNOMA S.A.C.I:**

  ITEM 1- SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN

  ITEM 2-SOFTWARE EN LA NUBE

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

  ITEM N° 3 SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

a) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.017, remitida a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** recepcionada en el email datasys@data.com.py con acuse de recibo, se solicitó el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente contestó la nota en fecha veintiséis de octubre del corriente año manifestando; Adjuntamos la constancia de trámite del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

b) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.017, remitida a la empresa **OLAM S.R.L** , recepcionada en el email licitaciones@olam.com.py con acuse de recibo, se solicitó el **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente contestó la nota en fecha veintiséis de octubre del corriente año que el producto ofertado es de procedencia EEUU; por lo tanto no corresponde el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Habiendo verificado la cuestión mencionada, se presenta el cuadro demostrativo de cumplimiento de la verificación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según lo siguiente:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL(C.O.N)
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	NO CUMPLE. a petición remitió Certificado de origen Nacional en trámite.
2	OLAM S.R.L	NO CUMPLE. a petición contestó que su producto ofertado es de procedencia EEUU.por lo que no corresponde.
3	TECHNOMA S.A.C.I	CUMPLE. presentó con su oferta

Habiendo verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la empresa TECHNOMA S.A.C.I es la única que presentó Certificado de origen Vigente para el servicio del ítem 1 "Software de Virtualización" e ítem 2 "Software en la Nube"; en consideración de que la empresa de referencia es la única que oferto en el ítem 1 y el precio más bajo en el Ítem 2 ; y que los demás oferentes no cumplieron los requisitos establecidos para la aplicación del margen de preferencia, por lo que se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1 y es como sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FIRMA OFERENTE
1	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN	TECHNOMA S.A.C.I
2	SOFTWARE EN LA NUBE	TECHNOMA S.A.C.I
3	SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art.61 del Decreto N°21.909/2003 se procede a la selección de las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento en los demás requisitos de la convocatoria.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Noel Belaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.300

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas TECHNOMA S.A.C.I y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comite de Evaluacion ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de contratación, observándose cuanto sigue:

Otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas		TECHNOMA S.A.C.I	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple.Fs 18	Cumple.SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple.Fs 16	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
6	declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple.Fs 62	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Vigente	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
8	Balance de los últimos tres años 2014-2015-2016	Cumple.Fs 101 al 140	Cumple.SIPE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Habiendo verificado los puntos que anteceden respecto al margen de preferencia nacional, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial PRSICP.

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.200

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

- **TECHNOMA S.A.C.I**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario PR-SICP(IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia de Precio Unitario	% Diferencia
1	Software de Virtualización	Unidad	128.903.100	119.730.000	-9.173.100	-7.11
2	Software en la Nube	Unidad	1.154.147	1.000.000	-2.312.205	-13.35

Los precios ofertados se encuentran dentro del rango legal establecido

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario PR-SICP(IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia de Precio Unitario	% Diferencia
3	Sistema de Digitalización	Unidad	121.500.000	135.000.000	13.500.000	11.11

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

Del análisis realizado se puede constatar que los precios ofertados por las firmas se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

- **TECHNOMA S.A.C.I.** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		M. Total Promediado	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	15.427.654.493	1,51	13.368.998.714	1,83	9.929.072.445	2,01	12.908.575.217	1,72	Cumple
	PC	10.215.656.332		7.311.670.150		6.579.821.827		7.489.049.436		
Endeudamiento:	PT	10.460.627.687	0,63	7.969.052.578	0,55	4.939.821.827	0,62	7.789.834.031	0,60	Cumple
	AT	16.696.540.922		14.406.566.868		10.662.624.134		13.921.910.641		
Rentabilidad:	UTL	1.292.273.381	0,282	1.804.123.898	0,414	552.288.085	0,164	1.216.228.455	0,30	Cumple
	CAP	4.580.000.000		4.360.000.000		3.360.000.000		4.100.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.300

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

❑ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		M.Total Promediado	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	51.715.269.837	2,74	30.807.362.822	1,89	27.205.028.350	1,82	36.575.887.003	2,19	Cumple
	PC	18.900.242.207		16.311.952.209		14.951.868.539		16.721.354.318		
Endeudamiento:	PT	28.513.310.497	0,77	18.739.655.787	0,47	17.581.879.165	0,49	21.611.615.150	0,57	Cumple
	AT	37.033.716.996		40.185.714.855		35.933.844.804		37.717.758.885		
Rentabilidad:	UTL	2.895.606.837	0,205	3.731.713.634	0,308	3.123.104.081	3,950	3.250.141.517	0,36	Cumple
	CAP	14.134.524.000		12.134.524.000		790.684.212		9.019.910.737		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.3. Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado :

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados por los proveedores por lo que se generó el Expediente N° K0 7884/17 de fecha 24/10/017 por el cual se solicita a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si las mismas cumplen o no con las especificaciones técnicas del PBC.

El Equipo Técnico de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías a través del Director de Desarrollo de Sistemas informáticos el Sr.Diego Díaz y el Director de Infraestructura, Redes y Comunicación **Lic. Luis Maria Riveros** respondieron la nota adjuntando la evaluación de la Experiencia y capacidad técnica de los bienes ofertados por los oferentes, según se detalla:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TECHNOMA S.A.C.I.	DATA SYSTEMS S.A.E.CA
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Item 1: Software de Virtualización: La empresa oferente deberá acreditar al menos 3(tres) Instalaciones de servidores de virtualización de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente documentación emitida en su oportunidad.	Cumple. Fs 93,95,96,97,98	No Aplica
2	Item 2: Software en la Nube:La empresa oferente deberá acreditar al menos 3(tres) Instalaciones de servidores de virtualización de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente documentación emitida en su oportunidad.	Cumple.Fs 93,95,96,97,98	No Aplica
3	Item 3. Sistema de Digitalización : Los técnicos para el servicio solicitado deberán pertenecer a la nómina permanente del oferente, demostrables por medio de las planillas del Seguro Social, considerando que las contrataciones públicas exigen formularios e identificación al Personal (FIP) y de Informe de Servicios profesionales(FIS).	No Aplica	Cumple.Fs 66 al 83

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.308

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego Maria Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

	Se requiere la presentación de contratos o facturas autenticadas de instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 3(tres) años 2014,2015,2016) que avalen la experiencia debida en la prestación de Servicios de Digitalización de Documentos y la provisión de Software de Gestión Electrónica de Documentos cuyos importes de facturación en la sumatoria del periodo en mención representen como mínimo el 50% del monto ofertado se requiere por lo menos un contrato o factura por cada año se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos,,cargos y número telefónico a fin de certificar la información.	No Aplica	Cumple.Fs 117 al 146
	Los Contratos o facturas deberán demostrar la experiencia en el Servicio de Digitalizacion y provision de Software de Gestión Electrónica de Documentos específicamente, con cantidades o volúmenes de operaciones del 50 % o superiores al requerido al presente llamado.	No Aplica	Cumple.Fs 117 al 146
	El oferente deberá presentar Certificaciones que demuestren contar con el respaldo técnico del Centro autorizado de servicios en el país de todo componente de Hadrware y Software propuesto en la solución,demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima.	No Aplica	Cumple.Fs 13 al 15
	La infraestructura, tanto en Hardware como Software,propuesta por el oferente deberá estar disponible y operativa al momento de la evaluación de la oferta para llevar a cabo la fiscalización de la propuesta (MUESTRA) en miras a una implementación inmediata VERIFICACIÓN DE EQUIPOS : EMPRESA VERIFICADA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A Los requisitos mínimos que debe cumplir un proveedor de digitalización de documentos son: Contar con al menos 1 Scaner para procesar material encuadernado — Cumple Contar con al menos 1 Scanner para procesar material encuadernado Hojas Sueltas — Cumple Contar con 1 Software de Gestión Documental — Cumple	No Aplica	Cumple. verificación de Equipos

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar las ofertas presentadas por las firmas TECHNOMA S.A.C.I. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados por los proveedores por lo que se generó el Expediente N° K0 7884/17 de fecha 24/10/017 por el cual se solicita a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si las mismas cumplen o no con las especificaciones técnicas del PBC.

El Equipo Técnico de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías a través del Director de Desarrollo de Sistemas informáticos el Sr.Diego Díaz y el Director de Infraestructura, Redes y Comunicación **Lic. Luis Maria Riveros** respondieron la nota adjuntando la evaluación de la Experiencia y capacidad técnica de los bienes ofertados por los oferentes, según se detalla:

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Luis Maria Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego Maria Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7.308

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

- **TECHNOMA S.A.C.I:**

ITEM N° 1 : SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN		
Componente	**Descripción**	**Cumple /no Cumple**
Cantidad	**1 (uno)**	Cumple
Software Base	Software de virtualización Red Hat Virtualización, con Soporte Standard, para 2(dos) sockets	Cumple
Software de Gestión	Red Hat Virtualization Manager para la administración de los nodos de virtualización y aprovisionamiento de recursos. Todas las características presentes en el producto deberán estar habilitadas, de ser necesarias licencias o productos adicionales se deben incluir en la propuesta con el mismo nivel de soporte descrito en este ítem	Cumple
Soporte Técnico	-Soporte técnico del fabricante por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la compra del producto. -Tiempo de respuesta a incidentes críticos (sistema fuera de operación) de 1(una) hora. -Tiempo de respuesta para incidentes normales de 4 (cuatro) horas. -Atención para recepción de incidencias vía telefónica 5x8. -Cantidad ilimitada de incidentes soportados.	Cumple
Binarios, actualizaciones, parches de seguridad, documentación y garantía.	Acceso a versiones nuevas y anteriores del producto, actualizaciones de la versión actual, parches de seguridad durante toda la vigencia del soporte. Acceso al código fuente de los productos, binarios, documentación oficial del producto y la base de conocimientos del fabricante. Garantía sobre propiedad intelectual, cobertura total durante la vigencia del soporte del producto. El software debe estar probado y con controles de calidad.	Cumple
Soporte de huéspedes virtualizados	Red Hat Enterprise Linux y Centos (versión 5, 6 y 7). Ubuntu 12.x, 13.x.	Cumple
Implementación y Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito que el oferente cuente con al menos 1 (un) Técnico con la Certificación Red Hat Certified Engineer (RHCE) y dada la complejidad de la instalación la cual afecta directamente al data center de la institución se requerirán personal técnico especializado con certificaciones CCNA Data center y CCNP Security ya que toda la infraestructura de red está con equipos CISCO. Se deberá presentar las planillas de IPS para corroborar que dichos empleados pertenezcan a la empresa oferente. Se requerirán 80 (ochenta) horas de soporte técnico posterior a la instalación y puesta en producción de la plataforma de virtualización sin costo alguno para la convocante.	Cumple
Capacitación	Se deberá instruir a al menos 2(dos) funcionarios designados por la convocante en la administración del software instalado. Los cursos serán impartidos con un total de 54 (cincuenta y cuatro) unidades de Entrenamiento Oficiales de la marca, en fecha y horarios a convenir con el Administrador del contrato.	Cumple
Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de servidores de virtualización de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente documentación emitida en su oportunidad.	Cumple
ITEM N° 2 : SOFTWARE EN LA NUBE		
Componente	**Descripción**	**Cumple/no Cumple**
Cantidad	**15 (quince)**	Cumple
Software Base	Solución de almacenamiento y ofimática en la nube, por usuario, Office 365 Business Essentials.	Cumple

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Mez
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Luis María Rivero
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Mori Talavera
ABOGADO
Mat. Nº 7 308

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Software de Gestión	Consola de administración de usuarios y licencias de productos.	Cumple
Almacenamiento en la nube	1 TB de almacenamiento, por usuario, en la nube con capacidad de sincronización con dispositivos móviles, estaciones de trabajo y entorno web de administración. Controles de acceso granulares y descentralizados a los archivos y directorios almacenados en la nube	Cumple
Ofimática en la nube	Microsoft Word Online Microsoft Excel Online Microsoft PowerPoint Online	Cumple
Soporte de huéspedes virtualizados	Red Hat Enterprise Linux y Centos (versión 5, 6 y 7). SuSe Enterprise Linux 11. Ubuntu 12.x, 13.x.	Cumple
Compatibilidad	Creación y modificación de archivos compatibles con Microsoft Office, Libre Office y formatos compatibles con Open Document Format y Open XML	Cumple
Capacitación	Se deberá capacitar a los funcionarios designados por la convocante en la administración y uso del software.	Cumple
Implementación	Se deberá realizar la configuración de los usuarios designados por la convocante	Cumple
Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de servidores de virtualización de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente documentación emitida en su oportunidad	Cumple

- **DATA SYSTEM S.A.E.CA:**

ITEM 3: SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN		
Componente	**Descripción**	**Cumple/no Cumple**
Cantidad	**1 (uno) Sistema de Digitalización**	Cumple
Requerimientos Técnicos	-Sistema de Gestión Electrónica de Documentos: Licencias ilimitadas para usuarios del CAH; se deberá instalar en un servidor GNU/Linux, la Base de Datos deberá ser Postgre SQL; accesible vía Web: visor de documentos integrado; Funciones de zoom, rotación incluido; Búsqueda de palabras (OCR); Reconocimiento de los marcadores de los PDF.	Cumple
	-Módulo de Consulta: (1) Por Campo Índice: debe posibilitar la búsqueda por campos asociados, de uno a N campos creados y ordenados conforme a preferencias e ingresados durante la carga, mediante filtros dinámicos, utilizando operadores de condición. (2) Por Contenido: permite la búsqueda por palabra o conjunto de palabras claves, posicionándose en la página que presente la ocurrencia, señalando con un contorno de color la palabra buscada. (3) Otras funciones del módulo: Debe permitir utilizar los filtros de búsqueda por índice o campo asociado o por contenido en forma simultánea; Debe presentar mensajes personalizables de ayuda sobre los campos índices a filtrar; Debe permitir configurar un ordenamiento para los resultados; Debe permitir configurar el orden en que se presentan los campos índices en el resultado de búsqueda; Los resultados deben mostrarse mínimamente en dos modos Grilla y Detalle y deben poder descargarse en formato PDF y XLS.	
	-Edición de documentos: Debe permitir agregar una o más páginas al documento, indicando la ubicación del documento en la que serán agregadas, sea esta al principio, final o entre el documento; Debe permitir eliminar páginas si el usuario cuenta con el permiso correspondiente; Debe permitir editar los campos índices del documento si el usuario tiene asignado los permisos de edición.	
	-Versionado de documentos: Debe permitir visualizar el historial de versiones por documento, generadas en forma automática tras la modificación de los mismos y/o sus campos asociados; Debe permitir acceder a versiones anteriores del documento.	

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Control y Seguimiento

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	-Indexación o carga de datos: Los campos índices a cargar deben visualizarse en conjunto (en la misma pantalla) con el documento, de modo que el usuario pueda digitar fácilmente; Posibilidad de utilizar fuentes externas e internas para obtención de datos en el proceso de indexación o carga de datos; Debe manejar mínimamente los siguientes tipos de datos (Entero, Decimal, Fecha, Cadenas cortas para oraciones simples y extensas para soportar párrafos completos, Booleano, lista de ítems con la posibilidad de seleccionar uno o más ítems); Posibilidad de indexar a partir de un lote de archivo importado; Debe permitir la indexación casual de documentos seleccionando individualmente los documentos deseados; Debe controlar la unicidad de documentos mediante reglas previamente definidas, con alertas emergentes en el caso que se compruebe una duplicidad, y manejo de opciones de acciones sobre los documentos afectados; Debe soportar múltiples formatos de archivos: pdf, jpg/jpeg, bmp, png, Microsoft Office (doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, rtf) y Open Document Format (odt, ods, odp)	
	-Integración con Servidor de Directorio: Debe posibilitar la administración centralizada de usuarios y grupos de usuarios a través de un servidor de directorio; Debe soportar la integración con Servidores de Directorio open source como propietarios; Debe soportar autenticación segura mediante Kerberos	
Versión Móvil	La herramienta de gestión solicitada deberá contar con la aplicación para permitir el acceso, según autorización de roles y permisos, desde dispositivos Smart (teléfonos o tablets)	Cumple
Administración del Sistema	-Permitir la alta, baja y modificación de Tipos de documentos, campos índices, usuarios y grupos de usuarios. -Dependencias o Secciones Departamentales de usuarios. -Permiso mediante los siguientes roles: -Consulta y visualización sin marca de agua -Consulta restringida con visualización de marca de agua -Descarga de documentos -Indexación de documentos -Actualización de campos índices -Añadir páginas al documento -Eliminar páginas al documento -Mover páginas del documento -Vincular documentos -Eliminación definitiva o de la papelera -Descargar resultado de búsqueda como reporte	Cumple
Web Services	-Se requiere la autenticación (login) y autorización de acciones (control de permisos) de los usuarios. -Debe permitir la indexación de documentos desde sistemas externos. -Permitir consultar documentos mediante filtros dinámicos, utilizando operadores de condición. -Permitir descargar documentos desde sistemas externos. -Deberá proveer la documentación descriptiva de los métodos disponibles, los parámetros que soporta y el formato de respuesta.	Cumple
Auditoría	-Debe registrar la pista de auditoría de las acciones de los usuarios (logs de eventos) por fecha y hora, permitiendo la generación de reportes a partir de los mismos. -Debe registrar la fecha/hora de autenticación y la dirección IP de usuarios que ingresen al sistema. -Debe registrar las búsquedas realizadas; incluyendo información del usuario, la fecha/hora, el tipo de documento consultado, y los operadores de condición. -Debe registrar la eliminación de documentos; incluyendo información del usuario, fecha/hora, datos que identifiquen el documento eliminado. -Debe registrar la visualización y descarga de documentos, incluyendo información del usuario, fecha y hora. -Debe registrar la edición de la imagen de los documentos y sus respectivos campos índices asociados	Cumple
	-Debe permitir administrar el acceso a los reportes a través de roles de acceso. -Debe permitir generar reportes en formato pdf y xls. -Debe proveer un inventario por tipo de documento, presentando los campos indices cargados y las páginas	

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Reportes	por documento. -Debe proveer información sobre los usuarios y sus permisos. -Debe proveer un informe de consultas por rango de fecha. -Debe permitir incorporar nuevos reportes de acuerdo a las necesidades y la información de consulta y auditoría almacenada en el sistema.	Cumple
Control de Vencimiento de Documentos	-Debe permitir al usuario definir la fecha fin de vigencia del documento -Debe calcular automáticamente la fecha de vencimiento a partir de la fecha de inicio de vigencia del documento -Debe permitir al usuario postergar la fecha de vencimiento de los documentos -Debe emitir alertas por correo notificando los documentos que están en fechas próximas al vencimiento	Cumple
Flujo de Distribución Electrónica de Documentos	-Función de publicación de flujos de trabajo, que permita el manejo de las distintas instancias por las que tiene que pasar un documento. -Debe disponer de una Bandeja de entrada, con distinción de documentos leídos y no leídos. -Notificación vía correo de documentos distribuidos. -Manejo de permisos por fase documental. -Manejo de restricciones por transición de fases. -Manejo de perfiles por usuarios y grupos de usuarios. -Revisión de historial de modificaciones en los flujos. -Al momento de publicar documentos, permitir seleccionar las dependencias a las cuales se distribuirá	Cumple
Firma Digital	-Debe firmar digitalmente documentos en formato PDF mediante dispositivos criptográficos seguros (TOKEN) -Debe permitir visualizar todas las firmas digitales con que cuenta el documento digital en formato PDF -Debe permitir validar la integridad de documento, comprobando que no ha sido adulterado el contenido del mismo	Cumple
Seguridad	-Se requiere la autenticación (login) y autorización de acciones (control de permisos) de los usuarios. -Se requiere que la comunicación y transmisión de datos entre el cliente (navegador web) y el sistema se realice mediante el protocolo seguro de transferencia HTTPS. -Se requiere que los documentos presenten marcas de agua dinámicas de acuerdo al usuario que visualice o descargue los mismos. -Debe implementar las siguientes políticas para el uso de las contraseñas (expiración de contraseña, complejidad mínima de contraseña requerida y bloqueo de ingreso tras intentos fallidos consecutivos). -Autorización de visualización, edición y descarga por tipo de documento, mediante roles del sistema. -Protección contra ataques del tipo SQL Injection. -Protección contra ataques del tipo XSS (Cross Site Scripting) permanente y reflexivo, filtrando los parámetros de entrada a la aplicación. Además declarar los cookies como HTTPonly, protegiendolos de lectura y escritura por parte de scripts del lado del usuario. De esta forma solo el servidor y el navegador tendrán acceso a la información guardada en los mismos. -Protección contra ataques del tipo Clickjacking Attack utilizando cabeceras http de tipo X-Frame Options. -Almacenamiento de contraseñas aplicando el algoritmo SCrypt especialmente diseñado para protegerlas. No es aceptable el algoritmo MD5. Además se requiere incorporar salts aleatorias a la contraseña. -No publicar información acerca del servidor web utilizado en los servicios http, pues esta información podría resultar útil para enfocar los ataques hacia la versión específica del servidor web. -Los mensajes de excepciones mostrados en errores http deben ser personalizados a fin de no proporcionar ninguna información que pueda servir a un atacante	Cumple
	-Cantidad: 2 (dos) transferido como bienes a la institución. -Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color). -Unilateral: 60 páginas por minuto o superior. -Bilateral (Duplex): 120 imágenes por minuto o superior. -Velocidades en tamaño Carta a 200 dpi como mínimo.	

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Luis María Rivas
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Mirel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.302

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Provisión de Escáner para actualización de documentos	-Tamaño del Documento en Alimentador: Carta, A4, hasta tamaño Oficio o superior. Modo Documentos Largos hasta 3000mm o superior. -Alimentador Automático de Documentos: 60 hojas o superior. -Debe Soportar accesorio Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado. -Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP. -Interface: Hi-Speed USB 2.0. -Volumen Diario: 7.000 escaneos o superior. -Alimentación Eléctrica: 220V sin transformador. -Debe soportar accesorio opcional Conexión a Red (RJ-45) y Módulo de Lectura de Códigos de Barras. -Funcionalidades Mínimas: Detección automática de color, detección automática de tamaño de página, eliminación automática de página en blanco, detección ultrasónica de alimentación doble, modos de escaneo de mejora de texto y escaneo simple de múltiples imágenes. -Compatible con GNU/Linux Ubuntu.	Cumple
Servicio de Digitalización	El oferente, deberá contar con la infraestructura tecnológica mínimamente requerida detallada más abajo a fin de garantizar plenamente los productos entregables. **Scanner para procesar material encuadernado** -Tipo de Captura: Aéreo o planetario. -Área de escaneo: 17" x 24" pulgadas o superior. -Profundidad de bits: Color de 36 bits, Escala de Grises 12 bits y Monocromático 1bits. -Resolución 600dpi o superior. -Corrección de Curvatura automática del material encuadernado. -Velocidad de escaneo: Páginas de 17" x 24" pulgadas en 3 segundos o inferior. -Software especializado para captura de imágenes. -Cantidad de Equipos: Dos (2) como mínimo. **Scanner para procesar hojas sueltas** -Tipo de Captura: Sensores Ópticos por Contacto CCD o CIS o CMOS. -Área de escaneo: 11" x 17" pulgadas o superior. -Resolución 600dpi o superior. -Bandeja Alimentadora de Documentos: 500 hojas o superior. -Velocidad de Escaneo: 90 páginas por minuto (una cara). -Cantidad de Equipos: Uno (1) como mínimo. Se requiere demostración de estos equipos.	Cumple
	El oferente deberá detallar toda la infraestructura tecnológica adicional que incluye en su propuesta de solución para la implementación del servicio de digitalización requerido, como ser las características técnicas mínimamente de: Servidor, UPS, Estaciones de Trabajo, Red y Comunicaciones, Software de Base y Operativos, Mobiliarios necesarios, Útiles	
	Tipología documental: -Resoluciones: Número de Acta, Fecha de la Resolución, Título de la Resolución, Concepto de la Resolución, Reconocimiento de pago, Comisionamiento, De préstamo, Renovación de cargo, Entrega de cargos, Recepción de cargo. Emisor de la Resolución: Consejo Directivo, Presidencia, Gerencia General. -Contratos: Nombre del Proveedor, Número de ID, Número de Resolución de Adjudicación, Importe, Objeto de Gasto, Número de Contrato, Número de Licitación, Año de la licitación, Tipo de la licitación, Descripción del contrato. Deberán ser previstos otros tipos de documentos considerados relevantes para el CAH y cuya tipología documental no se encuentra descripta. Los documentos se encuentran almacenados en carpetas, hojas sueltas, biblioratos y encuadernados.	
Manuales de Procedimientos	-Elaboración de procedimientos y/o manuales para la gestión y administración de la documentación física. -Elaboración de procedimientos y/o manuales para la gestión y administración de la documentación electrónica o digital.	Cumple

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lidd Ocampos
Director Control y Seguimiento

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO

Lic. Luis María Riveros
Gerente de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	-Elaboración de informe consultivo relativo a la infraestructura tecnológica necesaria para la sostenibilidad de la gestión electrónica de documentos.	
Documentación del sistema y entregables	-Manual de consulta. -Manual de indexación. -Manual de administración. -Manual del Web Service. -Plan de trabajo y cronograma detallado. -Estructuras de archivos. -Escáner para actualización de documentos. -Archivos digitales: Formato PDF/A; Resolución óptica: 200 a 300 dpi reales; Ajuste automático al tamaño del papel original; Eliminación automática de páginas en blanco; Depuración de imagen, manchas, decoloraciones, perforaciones; Nitidez y Legibilidad del 100%; Foliación de archivos digitales.	Cumple
Capacitación	-El Plan de Capacitación deberá ser desarrollado por el oferente cubriendo todos los componentes establecidos en los informes, manuales y procedimientos a fin de garantizar la correcta transferencia de conocimientos y la sostenibilidad de la solución innovadora en el tiempo. -Carga horaria mínima: 20 horas, sin límites de participantes para funcionarios del CAH.	Cumple
Perfil de la empresa	El Oferente debe cumplir con los siguientes requisitos (presentando evidencia documentada): -Los técnicos para el servicio solicitado deberán pertenecer a la nómina permanente del oferente, demostrables por medio de las planillas del Seguro Social, considerando que las contrataciones públicas exigen los formularios e identificación al Personal (FIP) y de informe de Servicios profesionales (FIS) -Se requiere la presentación de contratos o facturas autenticadas de Instituciones Públicas o Privadas, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) que avalen la experiencia debida en la prestación de Servicios de Digitalización de Documentos y la provisión de Software de Gestión Electrónica de Documentos, cuyos importes de facturación en la sumatoria del periodo en mención representen como mínimo el 50% del monto ofertado, se requiere por lo menos un contrato o factura por cada año, se deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y número telefónico a fin de certificar la información declarada. -Además los contratos o facturas deberán demostrar la experiencia en el Servicio de Digitalización y provisión de software de Gestión Electrónica de Documentos específicamente, con cantidades o volúmenes de operaciones del 50% o superiores al requerido en el presente llamado. -El oferente deberá presentar certificaciones que demuestren contar con el respaldo técnico del Centro Autorizados de Servicios en el país de todo componente de Hardware y Software propuesto en la Solución, demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima -La infraestructura, tanto en Hardware como en Software, propuesta por el Oferente deberá estar disponible y operativa al momento de la evaluación de la oferta, para llevar a cabo la fiscalización de la propuesta (MUESTRA) en miras a una implementación inmediata	Cumple

Como se podrá observar, el Equipo técnico de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías analizó e informó que los Bienes ofertados por las Empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y TECHNOMA S.A.C.I, **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En conclusión, este Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas TECHNOMA S.A.C.I CON RUC Nro.80060858-5 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nro. 80013889-9 , cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresas de referencia.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Liliana Morel Lelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.204

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro.326.890, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la firma TECHNOMA S.A.C.I con RUC Nro.80060658-5, el ítem N°1 "Software de Virtualización" e ítem N°2 "Software en la Nube" del llamado "Adquisición de software", por un monto de **Gs. 134.730.000** (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones setecientos treinta mil) IVA incluido, para la provisión de los productos indicados en la planilla que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluido)
1	Software de Virtualización	Unidad	Unidad	1	119.730.000	119.730.000
2	Software en la Nube	Unidad	Unidad	15	1.000.000	15.000.000
Total						134.730.000

2.- ADJUDICAR a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9, el ítem N°3 Sistema de Digitalización" del llamado "Adquisición de software", por un monto de **Gs. 135.000.000** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA incluido, para la provisión de los productos indicados en la planilla que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Sistema de Digitalización	Unidad	Unidad	1	135.000.000	135.000.000
Total						135.000.000

3.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas del día uno de noviembre del cte; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py